



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15473
31 octubre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. El Presidente de la Comisión de Investigación del Consejo de Seguridad establecida de conformidad con la resolución 496 (1981), me ha informado que los días 7 de septiembre y 5 de octubre de 1982, respectivamente, la Comisión recibió de las Misiones Permanentes de la República de Seychelles y de Sudáfrica copias de las actas de las diligencias judiciales pertinentes. La Comisión ha iniciado el examen de esos documentos de conformidad con el mandato que se le confirió en virtud de la resolución 507 (1982), pero aún no ha podido terminar su labor debido a la extensión de las actas transmitidas por Sudáfrica, que constan de más de 4.000 páginas. Por consiguiente, la Comisión ha solicitado un aplazamiento adicional de la fecha en que ha de presentar su informe complementario.
2. Tras la celebración de consultas officiosas al respecto, se ha determinado que ningún miembro del Consejo de Seguridad tiene objeciones que formular a la petición de la Comisión y se ha informado al Presidente de la Comisión de que el Consejo está de acuerdo en otorgarle una prórroga de dos semanas, hasta mediados de noviembre de 1982.

